



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26031

15/01/2018

69417

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En el siguiente cuadro se especifican las ejecuciones hipotecarias resueltas y los lanzamientos practicados en los juzgados de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los años 2011 a 2017 (de este último únicamente se dispone del dato de los tres primeros trimestres), a fecha 18 de enero de 2018 y especificando los datos por provincias.

Cabe mencionar que la estadística suministrada por el Consejo General del Poder Judicial no especifica si el procedimiento afecta a vivienda habitual. Asimismo, no se dispone de datos de lanzamientos evitados acogidos al código de buenas prácticas, ni de embargos iniciados ni en tramitación.

Ejecuciones hipotecarias resueltas y lanzamientos en Canarias 2011 - 2017

* Ejecuciones hipotecarias resueltas							
Provincia	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (3 Trimestres)
Las Palmas	2.114	2.544	1.865	2.098	1.952	1.830	1.108
Sta. Cruz de Tenerife	1.687	1.589	1.371	1.840	1.817	1.333	902
Total CANARIAS	3.801	4.133	3.236	3.938	3.769	3.163	2.010

*Se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.



** Lanzamientos practicados					
Provincia	2013	2014	2015	2016	2017 (3 Trimestres)
Las Palmas	2.521	2.454	2.252	2.051	1.412
Sta. Cruz de Tenerife	1.810	1.844	2.139	1.639	1.231
Total CANARIAS	4.331	4.298	4.391	3.690	2.643

** Se incluyen en este apartado tanto los lanzamientos o entregas de posesión que se practiquen en fase de ejecución como los que supongan la entrega mediata o voluntaria del bien tanto a la parte directamente como en el órgano judicial. (*Estadística incorporada a los Boletines a partir de 2013*).

Madrid, 27 de abril de 2018